



**COLEGIO DE INGENIEROS AGRÓNOMOS Y FORESTALES
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

Ley Provincial N° 15030

**Sede Provincial: Calle 118 n° 376/78 – B1902CCP - La Plata Te: 0221- 15
6810888**

SOLICITUD DE SUSPENSIÓN TRANSITORIA DE MATRICULA

MOTIVO:

1. Por radicarse en el extranjero por un tiempo prolongado, por razones de estudio, trabajo, etc.
2. Por enfermedad grave, que impida transitoriamente el ejercicio profesional.
3. Por quedarse temporalmente sin trabajo (más de 6 meses)
4. Por Jubilarse

FECHA:

El que suscribeMatrícula CIAFBA Nro.
DNI, solicita al Consejo Directivo Provincial que se le otorgue la SUSPENSIÓN
TRANSITORIA de la Matrícula Profesional por los motivos arriba expresados.

Manifiesto en carácter de Declaración Jurada que no realizare ejercicio de la Profesión en el ámbito de la
Provincia de Bs As, en ninguna de sus formas mientras dure mi suspensión y en caso de volver a ejercer la
misma debo comunicar con antelación de 30 días a ese Colegio.

Lo antes dicho es acreditado por dos matriculados en el CIAFBA

.....
.....
Sin otro particular lo saluda muy atte.

.....
En caso de ser necesario debe adjuntarse documentación respaldatoria al motivo de solicitud de
SUSPENSIÓN.



**COLEGIO DE INGENIEROS AGRÓNOMOS Y FORESTALES
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

Ley Provincial N° 15030

**Sede Provincial: Calle 118 n° 376/78 – B1902CCP - La Plata Te: 0221- 15
6810888**

SUSPENSIÓN otorgada al SeñorDNI

Según ACTA de la reunión del CDP Nro. Con Fecha

Nota: La cancelación es un trámite personal y voluntario. Tiene carácter de TRANSITORIO y no se pierde el Numero de Matricula asignado. Al regresar a la actividad profesional la misma recobrara su carácter de ACTIVA.

Por el CIAFBA